Secretaría
NACIONAL
DE INTELIGENCIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 06 de junio de 2019

SNI/DGAF/Nota N° 29

Señor
Pablo Seitz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de referirme al Llamado para la "Adquisición de Tintas y Tóner para la Secretaría Nacional de Inteligencia", bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2019 con ID 359.172.

En referencia a la nota ***DNCP/DNC/9081/2019*** en la cual consultan las razones por la cual la convocante no se ajustó al artículo 34 del Decreto Nº 7434/11, se expresa cuanto sigue:

Indicamos que las notificaciones fueron realizadas en fecha 10 de mayo del 2019, a la cual acusaron recibo las firmas oferentes, a excepción de una, la cual acuso recibo en fecha 17 de mayo del 2019. Al respecto, y considerando la necesidad imperante en la Institución en relación a los bienes objeto del presente llamado, se procedió a la suscripción del Contrato respectivo, el cual fue cargado a la plataforma SICP en fecha 03 de junio.-

Sobre la base de las consideraciones expuestas, solicito la difusión correspondiente a través del portal de Contrataciones del ***Contrato suscripto con la firma SOLNET S.A.***, así como la ***emisión del Código de Contratación***.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

Lic. Martín Navarro Vergara
Director Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia

PODER EJECUTIVO · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS · SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA